

**Cómo informar sobre
poblaciones vulnerables
desde la perspectiva
de los derechos humanos**





¿Qué son los Derechos Humanos?

Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de dignidad y sin distinción alguna. Estas son sus características:

- Son universales, por ser derechos inalienables de todos los seres humanos.
- Se centran en el valor igual de todos los seres humanos.
- Son indivisibles e interdependientes.
- No pueden ser suspendidos o retirados.
- Imponen obligaciones, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados.
- Han sido reconocidos por la comunidad internacional.
- Están protegidos por la ley.
- Protegen a las personas y a los grupos.

Los medios de comunicación tienen una enorme responsabilidad en la formación de la opinión pública y pueden contribuir a crear un ambiente más favorable para el ejercicio y la protección de los derechos humanos.

Este pequeño compendio se enfoca en el trato digno que deben recibir las poblaciones más vulnerables, tanto en la cobertura periodística como en la elaboración de los materiales informativos.

Diversidad sexual

Se recomienda que los medios de comunicación y periodistas respeten la diversidad sexual y de género, y promuevan el ejercicio pleno de los derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer (LGBTIQ+).

Orientaciones:

- El periodismo con enfoque de derechos humanos considera que la orientación sexual es un asunto privado de las personas. El principio 6 de Yogyakarta establece que las personas tienen derecho a la privacidad en relación a su orientación sexual, y pueden elegir si desean o no divulgar esta información.
- La elaboración de material periodístico debe evitar el uso de lenguajes (escrito, oral y visual) estigmatizantes y discriminatorios hacia las personas LGBTIQ+ y, por el contrario, optar por uno respetuoso e inclusivo.
- La discriminación contra personas homosexuales y transgénero sigue siendo un problema, y la situación es aún más difícil para los transexuales, que se enfrentan a la negación de derechos básicos, como el derecho a un nombre que refleje su identidad de género, el derecho a un trabajo justo y el derecho a formar una familia. El periodismo debe ocuparse de esta situación precaria.



Infancia y adolescencia

Se recomienda a los medios de comunicación y periodistas respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También se sugiere que se promueva la educación y la prevención de las violencias.

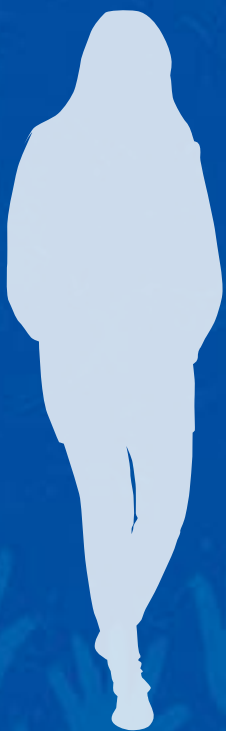


Orientaciones:

- Los acuerdos y tratados sobre los derechos de la niñez y la adolescencia establecen que han de ser protegidos y tratados de manera especial debido a que son seres humanos en desarrollo y, por lo tanto, vulnerables.
- Cuando se vean envueltos en situaciones que vulneren sus derechos humanos básicos, es importante presentar a las niñas, niños y adolescentes como tales, evitando cualquier forma de estigmatización que los perjudique, por ejemplo, etiquetarlos como “delincuentes” o “dedicados a la prostitución”.
- Ningún niño, niña o adolescente debe ser sometido a torturas ni ser privado de libertad arbitrariamente. Las violaciones sexuales, los matrimonios pactados y la trata y tráfico con fines de explotación sexual y laboral se constituyen en las peores formas de violencia y tortura en contra de la niñez y la adolescencia. Los medios deben denunciar estos casos.

Mujeres

Se recomienda que los medios de comunicación y periodistas respeten los derechos de las mujeres, eviten los prejuicios, la discriminación y las violencias de género. También se sugiere que se promueva la igualdad de género y se visibilice el trabajo de las mujeres.

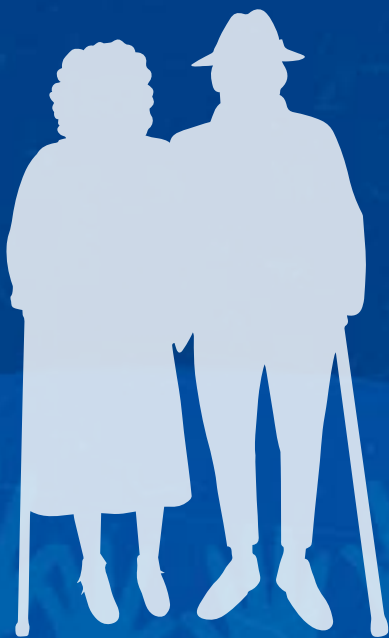


Orientaciones:

- Es importante que la comunicación se centre en los derechos y utilice términos claros para describir las situaciones tal como son. Los celos, el alcohol, “el amor” y la forma de vestir de una mujer, no justifican la violencia. Es necesario visibilizar todas las formas de violencia y abordar en profundidad las causas y salidas a esta problemática social.
- Un periodismo que se enfoca en los derechos humanos evita la cosificación de la mujer y busca representaciones diversas y no estereotipadas de las mujeres, destacando sus habilidades, su personalidad e identidad propia, lejos de los roles de género.
- Adoptar la perspectiva de género en periodismo implica un análisis constante en la construcción de las noticias, desde la selección de las fuentes hasta la elección de las palabras. Evita el uso del lenguaje sexista y opta por un lenguaje inclusivo, por ejemplo: “las y los jóvenes” en lugar de “los jóvenes”, o un término neutro como “especie humana” en lugar de “el hombre”.

Personas adultas mayores

Se recomienda que los medios de comunicación y periodistas respeten los derechos de las personas adultas mayores y eviten su discriminación e invisibilización. También se sugiere que se promueva el envejecimiento activo y la participación social.

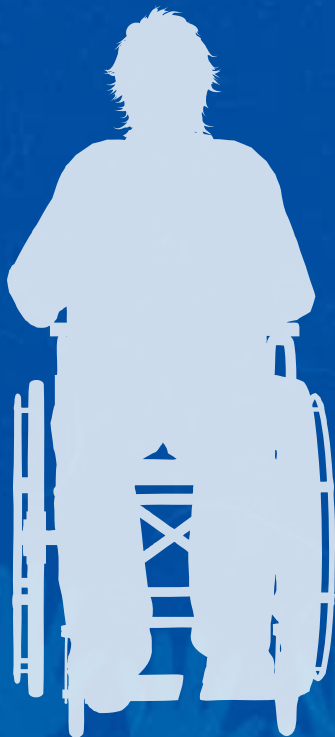


Orientaciones:

- Los adultos mayores son un grupo diverso en términos de habilidades, intereses, condiciones y potencialidades. Sin embargo, cuando el periodismo se enfoca en imágenes de pasividad o deterioro, se estigmatiza a esta población, limitando su capacidad para disfrutar plenamente de sus derechos. Este enfoque estereotipado y restrictivo puede tener un impacto negativo en su calidad de vida y afecta su autonomía.
- El periodismo con enfoque de derechos humanos puede mostrar a las personas mayores como individuos activos que contribuyen a la sociedad. Al presentar estas representaciones, se fomenta una valoración positiva de esta etapa de la vida.

Personas con discapacidad

Se recomienda a los medios de comunicación y periodistas respetar los derechos de las personas con discapacidad. También se sugiere que se promueva la accesibilidad y la inclusión.



Orientaciones:

- Una comunicación que se enfoca en los derechos humanos reconoce que aquellos que viven con capacidades diferentes tienen derechos reconocidos por acuerdos y tratados internacionales, que los consideran como ciudadanos y ciudadanas completas y dignas.
- Los estereotipos refuerzan la discriminación y afectan su capacidad de integrarse plenamente en la vida familiar, laboral, política o en cualquier otra esfera social. Por tanto, al comunicar se deben evitar el lenguaje y las imágenes que refuerzan los estigmas. Esto demanda la aplicación rigurosa de filtros como parte del sistema de trabajo.

Personas migrantes

Se recomienda que los medios de comunicación y periodistas respeten los derechos de las personas migrantes y eviten la discriminación y la estigmatización hacia ellas. También se sugiere que se promueva la integración y la diversidad cultural.



Orientaciones:

- La discriminación que resulta de las estigmatizaciones se ve reflejada en las prácticas sociales diarias y afecta las oportunidades de las personas inmigrantes para recibir un trato justo e igualitario. Esto hace que la condición de inmigrante sea aún más vulnerable.
- El periodismo que se enfoca en los derechos humanos trabaja para eliminar las prácticas racistas o xenofóbicas, evitando la reproducción de estereotipos negativos que condenan a la población migrante en general y la exponen a sufrir abusos y violaciones de sus derechos humanos.

Personas privadas de libertad

Se recomienda a los medios de comunicación y periodistas respetar la presunción de inocencia y el derecho al debido proceso de las personas privadas de libertad. Se debe evitar la estigmatización y la discriminación.



Orientaciones:

- Las personas privadas de libertad están bajo la custodia del Estado. La reclusión es la máxima sanción que se puede imponer según la ley, pero no debe ir acompañada de un trato humillante, lo que también puede suceder si las condiciones de encierro son inhumanas. A pesar de estar reclusa, la persona no pierde su condición humana ni sus derechos.
- El periodismo que se enfoca en los derechos evita la exageración, el sensacionalismo y el morbo al cubrir noticias relacionadas con personas privadas de libertad. Si se trata a estas personas de manera negativa se refuerzan los estereotipos sociales que las rodean, lo que puede perpetuar su exclusión y poner en riesgo su capacidad de reintegrarse a la sociedad.
- Un periodismo responsable respeta la presunción de inocencia y es cuidadoso con el lenguaje utilizado en la elaboración de las noticias. Por ejemplo, en lugar de decir "Detienen a hombre acusado de homicidio", es preferible decir "Capturan al sospechoso de un crimen".

Población en situación de pobreza

Se recomienda que los medios de comunicación y periodistas respeten los derechos de las personas en situación de pobreza. También se sugiere que se promueva la igualdad social y se visibilice la realidad de la pobreza.



Orientaciones:

- Un periodismo que se centra en los derechos humanos reconoce que la pobreza tiene muchas dimensiones. La pobreza no se trata solo de la falta de recursos materiales, sino también de los desafíos que enfrentan las personas económicamente desfavorecidas para acceder a la educación, la atención médica, la vivienda y los servicios básicos, entre otros.
- Al comunicar se debe reconocer y representar a las personas en situación de pobreza como sujetos titulares de derechos, evitando reproducir y fomentar estereotipos que vinculan la pobreza con actividades delictivas.
- Por otra parte, implica entender que la pobreza material pone a las personas en una condición de extrema fragilidad, ya que la no disponibilidad de recursos económicos es un escenario propicio para la vulneración de otros derechos esenciales para la dignidad humana.

Pueblos indígenas

Se recomienda a los medios de comunicación y periodistas respetar la diversidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas, evitando la estigmatización y la discriminación, y promoviendo la inclusión.



Orientaciones:

- El artículo 26 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que han poseído, ocupado, utilizado o adquirido tradicionalmente. Sin embargo, cuando se cubren estos hechos desde una perspectiva de contingencia o delictiva se ignoran las características únicas de estos eventos.
- Los pueblos originarios tienen formas de vida, costumbres y tradiciones diferentes a las de la población citadina. Desde el periodismo con enfoque de derechos es importante reconocer y respetar estas diferencias, promoviendo la pluralidad, el respeto, el diálogo y la paz.

Esta guía fue elaborada con base en la publicación “20 claves para conocer y comprender mejor los Derechos Humanos”, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México, y el “Manual de derechos humanos para comunicadores y comunicadoras” del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile,